

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 09-nov-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 229
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Gloria Eugenia Parra
Demandado: Mauricio Belalcázar Gómez, Oscar Marino Escobar Marulanda
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00470-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, fue allegada respuesta por parte de la EPS SOS dando alcance al requerimiento que se le realizara a fin de informar los datos del demandado MAURICIO BELALCAZAR GÓMEZ, para lograr su notificación. Revisado el presente asunto se establece que **este se encuentra notificado** por conducta concluyente conforme a la providencia del 3 de noviembre de 2022. En virtud de lo anterior se **AGREGA** sin consideración alguna.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **484ea29568a51ea0fae6991dba1050a15cab9304bd66e0a8109fce8c30d7e715**

Documento generado en 24/11/2022 02:59:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>